



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE para el próximo 30/08/2019 a las 09:00 horas.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN

Tras la propuesta formulada por la Alcaldía en fecha 23.08.2019, con posterioridad a la Mesa de Contratación celebrada en fecha 23.08.2019, habiéndose dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa en fecha 28.08.2019, en relación con la concesión demanial para aprovechamiento especial de dominio público para instalación de paso subterráneo para vehículos en la Marina II, con el fin de coadyuvar a la agilización de las actuaciones que corresponden en relación con la utilización del garaje colectivo del respectivo bloque de viviendas de Protección Oficial, cuya licencia de ocupación se encuentra en trámite, y ante las dificultades planteadas para poder celebrar la sesión en plena semana de Feria, es por lo que, conforme a lo expuesto, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa convoca sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

FUNDAMENTO

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran el Pleno a sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 30/08/2019 a las 09:00 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.

2.- CONCESIÓN DEMANIAL PARA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE PASO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS EN LA MARINA II.

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	28/08/2019	Alcalde
	28/08/2019	Francisco Antonio Ruiz Romero
Firma 2 de 2	28/08/2019	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/19/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	752e2a4f7e604d7d86073662867a47d3001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2609 - Fecha Resolución: 28/08/2019





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General Accidental, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General Acctal.
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	28/08/2019	Alcalde
	28/08/2019	Francisco Antonio Ruiz Romero
Firma 2 de 2	28/08/2019	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	752e2a4f7e604d7d86073662867a47d3001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2609 - Fecha Resolución: 28/08/2019

